



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0764**
NEUQUEN, 30 OCT 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 6020-M/15 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 2 de Octubre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0002-00000008 por \$ 10.878.- (Pesos Diez Mil Ochocientos Setenta y Ocho) y n° 0002-00000009 por \$ 12.813,90 (Pesos Doce Mil Ochocientos Trece con Noventa Centavos) de la firma **NEUCLIMA de Quintremil Daniela Alejandra**, por la reparación de motor inductor de aire acondicionado con provisión de materiales en Delegación Progreso, y servicio de mantenimiento, limpieza con provisión y colocación de motor inductor, en equipo de aire acondicionado en Delegación Alto Godoy, respectivamente;

Que atento a la rotura de los equipos de calefacción, de ambas Delegaciones Municipales, y las bajas temperaturas que se han registrado, generando esto el retiro del personal afectando la atención al público, se contactó a la Firma **NEUCLIMA**, quienes ante el pedido acudieron en forma inmediata a las dos Delegaciones y en forma simultánea repararon las mismas, teniendo en cuenta la idoneidad de la empresa en la ejecución de otras tareas solicitadas por la Secretaría en distintas oportunidades;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Subsecretario de Obras y Mantenimiento y del Secretario de Servicios Urbanos, contando con la constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1138/15, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 5190 AA 65091;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0002-00000008 y n° 0002-00000009 por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 23.691,90) a la firma **NEUCLIMA de Quintremil Daniela Alejandra**, por la reparación de motor inductor de aire acondicionado con provisión de materiales en Delegación Progreso, y servicio de mantenimiento, limpieza con provisión y colocación de motor inductor, en equipo de aire acondicionado en Delegación Alto Godoy, respectivamente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA



ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2052
Fecha 13 / 11 / 2015